

**COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**OFICIO NO. SPPC/CMER/00283/2023**  
**NO. DE CONTROL: OCMR0523-32.**

**QUERÉTARO, QRO., A 29 DE MAYO DE 2023**

**Salvador Martínez Rivas**  
**Director de Finanzas y Administración**  
**y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria**  
**del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro**  
**P r e s e n t e**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en seguimiento a la propuesta regulatoria denominada **Acuerdo por el que se autoriza el "Programa Contigo por tu Vivienda" y sus Reglas de Operación**, que fue remitida junto con la Calculadora de Impacto Regulatorio, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, se informa lo siguiente:

El Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro como autoridad emisora, en su propuesta pretende regular un Programa que tiene como misión: Contribuir en la reducción del rezago habitacional que prevalece en el Estado, mediante la creación de políticas públicas dirigidas principalmente a los sectores de la población más vulnerables, así como a las y los trabajadores del Estado, los ciudadanos que carecen de certeza jurídica respecto de su patrimonio y que fueron beneficiarios del algún programa del INDECO, COMEVI, IVEQRO/IVEQ.

La necesidad de la intervención gubernamental para generar dicho instrumento normativo, surge para atender una problemática de rezago habitacional.

Para ello, se estableció la problemática siguiente:

El rezago habitación es una problemática en el Estado, que debe ser atendida con estrategias y políticas integrarles que permitan facilitar el acceso a las acciones de mejoramiento, certeza jurídica, así como a una vivienda adecuada. (Sic).

En atención a lo anterior, los principales objetivos que busca establecer la propuesta regulatoria, para atender la problemática planteada son:

- I. Establecer mecanismos que permitan a los sectores de la población, principalmente a los sectores de la población más vulnerables, así como a las y los trabajadores del Estado, los ciudadanos que carecen de certeza jurídica respecto de su patrimonio y que fueron beneficiarios del algún programa del INDECO, COMEVI, IVEQRO/IVEQ; acceder a apoyos que faciliten la adquisición de una vivienda asequible, adecuada, o bien a las mejoras a la ya existente, así como la certeza en la titularidad de la tierra.

Recibi  
29/05/2023  


Domicilio: 16 de septiembre no. 65, Centro Histórico, C.P. 76000,  
Querétaro, Qro.  
Tels: 442 2240986 ext.103

Estado del ejercicio fiscal vigente. Asimismo, se cuenta con la validación de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En consecuencia, se informa que no existe inconveniente para que se pueda continuar con el procedimiento de autorización y publicación correspondiente del **Acuerdo por el que se autoriza el "Programa Contigo por tu Vivienda" y sus Reglas de Operación**, de conformidad con los artículos 68 fracción I y 73 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, máxime que se encuentra inscrita en la Agenda Regulatoria vigente para el periodo junio-noviembre 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



**C.P. Pedro Paredes Reséndiz**  
**Comisionado de Mejora Regulatoria**  
**del Estado de Querétaro**

C.c.p  
Expediente  
A.P.H./AGV

Domicilio: 16 de septiembre no. 65, Centro Histórico, C.P. 76000,  
Querétaro, Qro.

Tels: 442 2240986 ext.103